



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 OCT. 1993

RES.H.NO 557 - 93

VISTO:

La Res.H.No 337/93 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también con las correlatividades exigidas para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

SIGNATURA: OPTATIVA: PSICOLOGIA SOCIAL
 CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION
 PLAN: 85

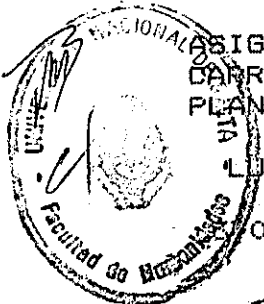
APELLIDO Y NOMBRES

NOTA

052

MOLINA, MARIA ELENA-----

9 (NUEVE) /





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº 557 - 93

PAGINA 2

37054	BURGOS, MARIA EUGENIA-----	8 (OCHO) ✓
37057	CAPALDO, MARIELA ELSA-----	8 (OCHO) ✓
37071	TAPIA, ANIBAL GUILLERMO-----	10 (DIEZ) ✓
37128	SALVADORES, ROSANA ELISABET-----	5 (CINCO) ✓
37418	GUZMAN, VICTORIA MAGDALENA-----	10 (DIEZ) ✓
18882	VILLALBA, ELSA-----	8 (OCHO) ✓
22403	BURYAILE, NORMA BEATRIZ-----	8 (OCHO) ✓
36078	BALDERRAMA, AIDA INES-----	8 (OCHO) ✓
36694	NAVARRO, MARIA DEL CARMEN-----	8 (OCHO) ✓
36882	FERNANDEZ, MONICA ALICIA-----	7 (SIETE) ✓
36957	PEDERNERA, GUILLERMO JOSE-----	9 (NUEVE) ✓
700360	SAYAGO, ANDREA ROSSANA-----	6 (SEIS) ✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/08/93, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3º.- AGREGAR a la presente como fundamento académico y administrativo el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura de referencia.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Prof. MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

